

La Razon

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO Y TRANSFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PREDIAL INVERSIONISTA DEL CENTENARIO CENTRO C. LTDA. EN UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CON LA DENOMINACIÓN DE INMOBILIARIA CIVIL DEL CENTENARIO CENTRO (INMOCENSA) S.A.

1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital, reforma integral del estatuto y transformación de la compañía de responsabilidad limitada PREDIAL INVERSIONISTA DEL CENTENARIO CENTRO C. LTDA. en una sociedad anónima con la denominación de INMOBILIARIA CIVIL DEL CENTENARIO CENTRO (INMOCENSA) S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 16 de mayo de 1993 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0000570 el 10 de febrero de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.879 el 17 de febrero de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Plaza Luque, en su calidad de Gerente de la compañía, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad.

3.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN.- La compañía PREDIAL INVERSIONISTA DEL CENTENARIO CENTRO C. LTDA. cambia su denominación por INMOBILIARIA CIVIL DEL CENTENARIO CENTRO (INMOCENSA) S.A.

4.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 2'100.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 2'400.000,00.

5.- INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Mediante capitalización del superávit por revalorización del patrimonio \$/ 2'100.000,00.

6.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La compañía se denomina INMOBILIARIA CIVIL DEL CENTENARIO CENTRO (INMOCENSA) S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

7.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

8.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es de carácter civil, y se dedicará a la compraventa para sí y por cuenta propia, de bienes inmuebles y a la administración de los mismos, pudiendo realizar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos propios de la actividad inmobiliaria, relacionados con su objeto y permitidos por la Ley. La compañía no se podrá dedicar al ejercicio del comercio ni a desarrollar actividades industriales.

9.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES dividido en CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de CINCO MIL SUCRES cada una.

10.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, individualmente. Necesitará autorización de la Junta General para la enajenación de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía, podrá por su propia cuenta y de acuerdo con los intereses de la compañía, hipotecar o gravar los inmuebles de propiedad de la sociedad, quedando facultado para la suscripción de los contratos respectivos a nombre de la sociedad.

Guayaquil, 22 de agosto de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL